FIPAR S.A.

Importaciones-Representaciones
Venta de Máquinas – Herramientas

Fernando de la Mora, 24 de Marzo de 2.021.-

Señores
Petróleos Paraguayos-PETROPAR
Presente

Ref.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 27/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TORNO PARALELO ID Nº 381.802"

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ustedes en el marco de la Licitación de Referencia a fin de presentar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato N° 03.1509.02358/000 emitida por La Paraguaya de Seguros y Reaseguros S.A., este documento pasa a formar parte del Contrato PR/DL N° 239/21 suscripto entre Petróleos Paraguayos-PETROPAR y FIPAR S.A.-

Sin otro particular, nos despedimos Atentamente,-

.....
Firma del Oferente o Representante Legal
Celular: 0981-405084

Marcelo Campos Cervera Walder
.....
Aclaración de Firma

Fipar S.A.

DESTINATARIO | FOLIO | O.C.
PRESIDENCIA
Dirección de Gabinete de Pcia.
Gerencia General

DOC

SGCP
DTIC

Petropar renamba'e
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 2099
Fecha: 24. 03. 2021
Hora: 11:46
Fojas: 1 hoja + Poliza
Firma: Paola Ramírez
Secretaria General
Mesa de Entrada Dpto. de Procesamiento
PETROPAR

Ortiga Cantero
General

LA PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
FUNDADA EN 1905

WASHINGTON Nº 460 C/ ESPAÑA
Teléfono: 230 028 / 32
C. De Correos 375
ASUNCION - PARAGUAY

POLIZA DE SEGURO
SECCION: GTIA.SERV.ADJUD

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 3-0014 por Resolución SS.RP. Nº 232/98 de fecha 23 de julio de 1998.-

Póliza Nº./End	Fecha Emisión	Vigencia		Plazo	Renueva a
		Desde	Hasta		
03.1509.02358/000	18/03/2021	16/03/2021	16/10/2021	214 dias	00000

Tomador
017609 - FIPAR S.A. — R.U.C 80078659-9

Asegurado
00030 - PETROLEOS PARAGUAYOS(PETROPAR) — R.U.C 80002675-6

Entre LA PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Washington Nº 460 c/España, en adelante la Compañía y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", como propietario y/o responsable conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de Seguros, sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares Especificas y las Condiciones Particulares Convenidas y aceptadas para ser ejecutadas de buena fe y que se anexan a la Póliza formando como parte integrante de la misma. Los terminos Asegurado y Tomador se consideran indistintamente, según corresponda.

CONDICIONES PARTICULARES

Suma Asegurada: **Gs. 32.900.000. -**

Interés asegurado:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Art. 1556 C.C.)

Forman parte integrante de la presente Póliza, las siguientes Clausulas Adicionales, Anexos y Endosos:

Anexo Nº 1

LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	500.000.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	50.000.-
Premio:	Gs.	550.000.-
I.P.F.	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo Refinanc.:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	550.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0,00.-

Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

LA PARAGUAYA
S.A. de Seguros y Reaseguros
GUILLERMO RODRIGUEZ
SUB GERENTE DE PRODUCCION

FIPAR S.A.

Anexo Nro. 1

LA PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
FUNDADA EN 1905

Forma Parte integrante de la póliza: 03.1509.02358/000
Tomador: FIPAR S.A.

CONDICIONES PARTICULARES (Pag.: 1/1)

LA PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante "EL ASEGURADOR", con domicilio en la ciudad de Asunción, calle Washington Nº 460, con arreglo a las Condiciones Generales y Particulares que forman parte integrante de esta póliza, garantiza a **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR),** en adelante "EL ASEGURADO", con domicilio en la ciudad de Asunción - Paraguay, el pago en efectivo hasta la suma máxima de **Gs 32.900.000.- (GUARANÍES TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL),** que resulte obligado, a efectuarle: **FIPAR SA,** en adelante "EL TOMADOR", con domicilio en el edificio de la calle Rca. De Colombia N° 35 c/ Ruta Mcal. Estigarribia, Fernando De La Mora – Paraguay, como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del Pliego de Bases y Condiciones, cuyas disposiciones principales se transfieren seguidamente:

CONTRATACIONES DE SUMINISTROS Y/O SERVICIOS – GARANTÍA DE LA ADJUDICACIÓN PARA: **"ADQUISICION DE TORNO PARALELO",** correspondiente a la **LCO N° 27/2020, ID Nº 381802,** según **CONTRATO PR / DL N° 239/2021,** de fecha **16/03/2021.**

Queda especialmente convenido que El Asegurador responderá con los mismos alcances y en la misma medida, en que de acuerdo con la Ley y el Contrato, motivo de este Seguro, corresponda efectuar, total o parcialmente, la garantía a que hacen referencia ambos.-

Se hace constar que la presente póliza de Caución una vez emitida no está sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.-

Se deja expresa constancia que el Anexo **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato** es válido mientras no se aparte de la **Resolución Nº 114/10** de la Superintendencia de Seguros que forma parte integrante de está póliza.

Los vocablos "ASEGURADO" y "TOMADOR" se considerarán indistintamente, según corresponda.-

ASUNCIÓN, 18 de marzo del 2021.-

LA PARAGUAYA
S.A. de Seguros y Reaseguros

GUILLERMO RODRIGUEZ
SUB GERENTE DE PRODUCCION

caam

FIPAR S.A.